

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2638-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2022

Asunto: Respuesta a Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4085-O, Solicitud informe para modificatoria de Resolución en virtud de la ampliación del plazo de Comodato de Fundación Equinoccial

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-4085-O de 24 de octubre de 2022, informa y manifiesta que: "(...) Con fecha 05 de noviembre de 1997, se celebró ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito el Comodato por parte del Municipio del Distrito Metropolitano en favor de la Fundación Equinoccial, en los siguientes términos (...)"

"(...) CUARTA.- PLAZO.- La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, concede el plazo de TRES AÑOS, a la FUNDACIÓN EQUINOCCIAL DEL ECUADOR, para que proceda a edificar en el terreno que se entrega en comodato.- (...) SÉPTIMA.- El plazo de duración del presente contrato es de VEINTICINCO AÑOS que podrá ser renovado por un período igual o mayor (...) "

Además, señala que, con fecha 29 de agosto de 2022 a través del Oficio No. GADDMQ-AM-AGD-2022-5907-E, el señor Carlos Manuel Vera Quintana, presidente de la Fundación Equinoccial, solicita sea ampliado el plazo del Comodato del predio No.692032, en razón de estar dando cumplimiento a los términos estipulados en el contrato.

Y mediante Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2022-0556-M con fecha 21 de septiembre de 2022, el área técnica de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles adjunta el informe de titularidad del predio mediante informe DMGBI-ATI-2022-0207, en el que se concluye:

"(...) El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es propietario del predio 692032 con clave catastral No. 11004-05-030 es un bien inmueble de propiedad municipal por compra-venta de la HACIENDA LA CAROLINA (...)"

A lo que solicita "(...) se emita el informe correspondiente al Comodato otorgado a la Fundación Equinoccial (predio No. 692032), en razón de continuar con el trámite de Modificatoria de la Resolución del Comodato, en virtud de la ampliación del plazo. (...)"

Al respecto, La Dirección Metropolitana de Castro de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda informa que después de la mesa de trabajo mantenida el 13 de octubre de 2022, en la cual se determinó que al tratarse de una Modificatoria de la Resolución de la extensión del plazo del Comodato a favor de la Fundación Equinoccial (predio No. 692032), no está dentro de las





Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2638-O

Quito, D.M., 26 de octubre de 2022

competencias y atribuciones de la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, emitir Informe Técnico alguno, por lo mismo se devuelve toda la documentación.

Particular que se informa para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7 SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2022-4085-O

Anexos:

- 5907-E-MANUEL VERA-FUNDACION EQUINOCCIAL.pdf
- GADDMQ-DMGBI-AL-2022-0440-M.pdf
- DMGBI-AT-2022-184-signed.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2022-4085-O-1.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta

Myrian Piedad Choto Caisaguano

Servidor Municipal 8

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Monica Elizabeth Moreno Quinaluisa		STHV-DMC-UCE		
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-10-26	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-10-26	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-10-26	



